



CRITERIOS COMPLEMENTARIOS APROBADOS POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EN RESOLUCIÓN DE 03-03-2017

CENTRO	CRITERIO COMPLEMENTARIO
CEIP "Doce Linajes"	<i>"Ser familiar hasta primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno o alumna del centro".</i>
CEIP "Fuente del Rey"	<i>"Ser familiar hasta primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro o ser familiar hasta tercer grado de consanguinidad de un empleado del centro".</i>
CEIP "Infantes de Lara"	<i>"Alegar un domicilio familiar de progenitores/tutores o abuelos o laboral ubicado dentro del mismo código postal del centro u otro código postal determinado por razones de transporte del alumnado o ser familiar hasta 1^{er} grado consanguinidad de un antiguo alumno del centro o estar matriculado en Programa British Council de idioma inglés y desear proseguir dicha enseñanza".</i>
CC "Santa Teresa de Jesús"	<i>"Ser familiar hasta primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro".</i>



CENTRO	CRITERIO COMPLEMENTARIO
IES “Castilla”	<i>“Ser familiar hasta primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro”.</i>
IES “Politécnico”	<i>“Ser alumno de 4º ESO o enseñanzas de nivel equivalente en el mismo centro en el que se solicita cursar Bachillerato, o ser familiar hasta primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro o ser familiar hasta tercer grado de consanguinidad de un empleado del centro o miembro de la comunidad educativa”.</i>
IES “Virgen del Espino”	<i>“Ser alumno de 4º de la ESO o enseñanzas de nivel equivalente del mismo centro en que se solicita cursar Bachillerato”.</i>